



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Un sano Concejo ...para una ciudad saludable!

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 034 -2010-MSB-A

San Borja, 12 FEB 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum No.166-2010-MSB-GM, de fecha 12 de Febrero del 2010, la Gerencia Municipal comunicó que don Juan Liñán Bellina, Jefe de la Unidad de Servicios y Orientación Tributaria de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad de San Borja, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido entre el 15 al 21 de Febrero del 2010;

Que, por necesidad del servicio es conveniente ejecutar acciones de personal para garantizar el normal desarrollo administrativo de la Unidad en mención;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972;

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Servicios y Orientación Tributaria de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad de San Borja, a don **JAVIER BEGAZO MANCISIDOR**, del 15 al 21 de Febrero del 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. LEYDYTH VALVERDE MONTALVA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DR. CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
ALCALDE

c.c.: ALC, GM, GR, USOT, GAF, UP.
Sr. Javier Begazo M.